

CONTURSA
CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Procedimiento: Contrato abierto, de servicios, y conforme a lo establecido en las instrucciones Internas de Contratación de CONTURSA.

Órgano de contratación: La Consejera Delegada, en base a las competencias conferidas por el Consejo de Administración.

Denominación del contrato: Contratación del servicio de asistencia sanitaria preventiva y asistencial destinado a expositores, personal de montaje, organizadores, proveedores y personal propio de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. (en adelante, CONTURSA), así como a cualquier otra persona que se encuentre en las instalaciones durante la celebración del evento.

Objeto del contrato: Contratación del servicio de asistencia sanitaria preventiva y asistencial destinado a expositores, personal de montaje, organizadores, proveedores y personal propio de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. (en adelante, CONTURSA), así como a cualquier otra persona que se encuentre en las instalaciones durante la celebración del evento.

Justificación de la necesidad de realizar contratación: Resulta necesaria el servicio licitado debido a la necesidad que tiene CONTURSA de contar con el mismo para el normal desarrollo de la actividad y no contar CONTURSA con la capacidad técnica y operativa de realizarlo con sus propios medios.

Duración del contrato: 2 años o en su caso, podrá tener un plazo inferior si se alcanzase con anterioridad el importe inicial previsto para el contrato.

Prórrogas del contrato: Se prevé la posibilidad de realizar 2 prórrogas de duración anual cada una de ellas.

Lugar de ejecución del contrato: En los centros de trabajo y espacios donde CONTURSA desarrolle su actividad, pudiendo ampliarse otros centros de trabajo fijo y/o eventuales para determinadas actividades desarrolladas por CONTURSA.

Importe de Licitación (Importe correspondiente al periodo inicial del contrato, IVA excluido): 81.927,00 €

Importe de Licitación IVA incluido: 81.927,00 €

Importe estimado: (Importe de licitación, IVA excluido): 213.010,20 €

Código Seguro de verificación Y4mmoWtOb8k66fNF8d2Kzg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/Y4mmoWtOb8k66fNF8d2Kzg==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Angel Luis de la FERIA Wafilar		FECHA	27/10/2026
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Y4mmoWtOb8k66fNF8d2Kzg==	PÁGINA	1/2



Y4mmoWtOb8k66fNF8d2Kzg==

Forma y periodicidad de pago: La empresa adjudicataria presentará facturas mensuales por los eventos realizados a conformidad de CONTURSA. Las facturas deberán indicar el número de pedido que será facilitado por CONTURSA, así como el número de expediente 17/26. Si en un mes no se ha realizado ningún servicio no podrá presentarse ninguna factura.

Una vez conformada la/s factura/s, se procederá a su pago mediante transferencia a 60 días contados desde la fecha de la/s misma/s, realizándose el abono en la siguiente remesa del día 20 posterior al vencimiento. Si la factura no reuniese los requisitos establecidos en la ley o en el presente Pliego podrá ser devuelta por la entidad contratante, no empezando a correr el plazo de pago hasta su correcta presentación ni pudiendo reclamar el adjudicatario cantidad alguna en concepto de demora. Cada factura se hará efectiva siempre que se encuentre correctamente emitida y visada. A efectos de la responsabilidad subsidiaria por deudas tributarias del contratista, éste vendrá obligado a aportar a CONTURSA, certificado específico de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias, emitidos por la Administración Tributaria con validez de los 12 meses anteriores al pago de cada factura.

Quedando acreditada la necesidad del contrato que se pretende licitar, así como certificando que no se está alterando el objeto del mismo con el fin de evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, y considerando que la prestación de servicios/entrega de suministros tiene autonomía y sustantividad propias, se propone la misma al Órgano de Contratación, por el responsable técnico de la misma.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Ángel Luis de la Fera Waflar
Director del Área de Instalaciones y Nuevas Tecnologías

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. (CONTURSA) - Avenida Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla · CIF A-90109729 ·
www.sevillacityoffice.es

Código Seguro de verificación Y4mmoWtOb8k66fNF8d2Kzg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/Y4mmoWtOb8k66fNF8d2Kzg==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Angel Luis de la Fera Waflar		FECHA	27/10/2026
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Y4mmoWtOb8k66fNF8d2Kzg==	PÁGINA	2/2
				
Y4mmoWtOb8k66fNF8d2Kzg==				